

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1916.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.
 Longitud..... 35^m 25,7 al E. del Observatorio de San Fernando.
 10^m 36,4 al N. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma de Mallorca el año 1916.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m	h m	h m	h m
1	7 10	16 36	1	6 57	17 9	1	6 23	17 41	1	5 34	18 13	1	4 23	19 10	1	4 48	19 2	1	5 17	18 21	1	6 17	16 48	1	6 50	16 26
2	7 10	16 37	2	6 56	17 10	2	6 21	17 42	2	5 32	18 14	2	4 23	19 11	2	4 48	19 1	2	5 17	18 19	2	6 18	16 47	2	6 51	16 26
3	7 10	16 38	3	6 55	17 12	3	6 20	17 43	3	5 31	18 15	3	4 22	19 12	3	4 49	19 0	3	5 18	18 18	3	6 19	16 46	3	6 52	16 26
4	7 10	16 39	4	6 54	17 13	4	6 18	17 45	4	5 29	18 16	4	4 22	19 12	4	4 50	18 59	4	5 19	18 16	4	6 20	16 45	4	6 53	16 25
5	7 10	16 40	5	6 53	17 14	5	6 17	17 46	5	5 27	18 17	5	4 22	19 13	5	4 51	18 58	5	5 20	18 14	5	6 21	16 44	5	6 54	16 25
6	7 10	16 41	6	6 52	17 15	6	6 15	17 47	6	5 26	18 18	6	4 21	19 14	6	4 52	18 57	6	5 21	18 13	6	6 22	16 42	6	6 55	16 25
7	7 10	16 41	7	6 51	17 16	7	6 14	17 48	7	5 24	18 19	7	4 21	19 14	7	4 53	18 56	7	5 22	18 11	7	6 24	16 41	7	6 56	16 25
8	7 10	16 42	8	6 50	17 18	8	6 12	17 49	8	5 23	18 20	8	4 21	19 15	8	4 54	18 54	8	5 23	18 10	8	6 25	16 40	8	6 57	16 25
9	7 10	16 43	9	6 49	17 19	9	6 10	17 50	9	5 21	18 21	9	4 21	19 15	9	4 55	18 53	9	5 24	18 8	9	6 26	16 39	9	6 58	16 25
10	7 10	16 44	10	6 48	17 20	10	6 9	17 51	10	5 20	18 22	10	4 21	19 16	10	4 56	18 52	10	5 25	18 6	10	6 27	16 39	10	6 59	16 25
11	7 9	16 45	11	6 47	17 21	11	6 7	17 52	11	5 18	18 23	11	4 21	19 16	11	4 57	18 51	11	5 26	18 5	11	6 28	16 38	11	6 59	16 25
12	7 9	16 46	12	6 45	17 22	12	6 6	17 53	12	5 17	18 24	12	4 20	19 17	12	4 58	18 49	12	5 27	18 3	12	6 30	16 37	12	7 0	16 26
13	7 9	16 46	13	6 44	17 23	13	6 4	17 54	13	5 15	18 25	13	4 20	19 17	13	4 59	18 48	13	5 28	18 2	13	6 31	16 36	13	7 1	16 26
14	7 9	16 48	14	6 43	17 25	14	6 3	17 55	14	5 13	18 26	14	4 20	19 18	14	5 0	18 47	14	5 29	18 0	14	6 32	16 35	14	7 2	16 26
15	7 8	16 50	15	6 42	17 26	15	6 1	17 56	15	5 12	18 27	15	4 20	19 18	15	5 1	18 45	15	5 30	17 58	15	6 33	16 34	15	7 3	16 26
16	7 8	16 51	16	6 41	17 27	16	5 59	17 57	16	5 10	18 28	16	4 20	19 19	16	4 34	19 15	16	5 30	17 57	16	6 34	16 33	16	7 3	16 27
17	7 7	16 52	17	6 39	17 28	17	5 58	17 58	17	5 9	18 29	17	4 20	19 19	17	4 35	19 15	17	5 31	17 55	17	6 35	16 33	17	7 4	16 27
18	7 7	16 53	18	6 38	17 29	18	5 56	17 59	18	5 8	18 30	18	4 21	19 19	18	4 36	19 14	18	5 32	17 53	18	6 36	16 32	18	7 4	16 27
19	7 6	16 54	19	6 37	17 30	19	5 55	18 0	19	5 6	18 31	19	4 21	19 19	19	4 36	19 13	19	5 33	17 52	19	6 37	16 31	19	7 5	16 28
20	7 6	16 55	20	6 35	17 31	20	5 53	18 1	20	5 5	18 32	20	4 21	19 20	20	4 37	19 13	20	5 34	17 50	20	6 38	16 31	20	7 6	16 28
21	7 5	16 56	21	6 34	17 33	21	5 51	18 2	21	5 3	18 33	21	4 21	19 20	21	4 38	19 12	21	5 35	17 49	21	6 39	16 30	21	7 6	16 29
22	7 5	16 58	22	6 33	17 34	22	5 50	18 3	22	5 2	18 34	22	4 21	19 20	22	4 39	19 11	22	5 36	17 47	22	6 40	16 30	22	7 7	16 29
23	7 4	16 59	23	6 31	17 35	23	5 48	18 4	23	5 1	18 35	23	4 21	19 20	23	4 40	19 10	23	5 37	17 45	23	6 41	16 29	23	7 7	16 30
24	7 4	17 0	24	6 30	17 36	24	5 47	18 5	24	4 59	18 36	24	4 21	19 20	24	4 40	19 10	24	5 38	17 44	24	6 42	16 28	24	7 8	16 30
25	7 3	17 1	25	6 28	17 37	25	5 45	18 6	25	4 58	18 37	25	4 22	19 21	25	4 41	19 9	25	5 39	17 42	25	6 43	16 28	25	7 8	16 31
26	7 2	17 2	26	6 27	17 38	26	5 43	18 7	26	4 57	18 38	26	4 22	19 21	26	4 42	19 8	26	5 40	17 40	26	6 44	16 28	26	7 9	16 31
27	7 1	17 3	27	6 25	17 39	27	5 42	18 8	27	4 55	18 39	27	4 23	19 21	27	4 43	19 7	27	5 41	17 39	27	6 45	16 27	27	7 9	16 32
28	7 1	17 5	28	6 24	17 40	28	5 40	18 9	28	4 54	18 40	28	4 23	19 21	28	4 44	19 6	28	5 42	17 37	28	6 46	16 27	28	7 9	16 33
29	7 0	17 6	29	6 23	17 40	29	5 39	18 10	29	4 53	18 41	29	4 24	19 21	29	4 45	19 5	29	5 43	17 35	29	6 47	16 27	29	7 9	16 34
30	6 59	17 7	30	6 22	17 41	30	5 37	18 11	30	4 51	18 42	30	4 24	19 20	30	4 46	19 4	30	5 44	17 34	30	6 48	16 26	30	7 9	16 34
31	6 58	17 8	31	6 21	17 42	31	5 35	18 12	31	4 49	18 43	31	4 24	19 19	31	4 47	19 3	31	5 44	17 33	31	6 49	16 26	31	7 10	16 35

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.

ENERO

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.
12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.
20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.
28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.
10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.
19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.
26. Cuarto menguante, á 9 horas 24 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.
11. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Géminis.
19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.
26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

ABRIL

2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.
10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.
18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.
24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.
10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.
17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.
24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.
31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgos.
15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.
22. Cuarto menguante, á 13 horas 16 minutos, en Aries.
30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 11 horas 55 minutos, en Libra.
15. Luna llena, á 4 horas 40 minutos, en Capricornio.
21. Cuarto menguante, á 23 horas 33 minutos, en Aries.
30. Luna nueva, á 2 horas 15 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto creciente, á 21 horas 6 minutos, en Escorpio.
13. Luna llena, á 12 horas 0 minutos, en Acuario.
20. Cuarto menguante, á 12 horas 53 minutos, en Tauro.
28. Luna nueva, á 17 horas 25 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 4 horas 27 minutos, en Sagitario.
11. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Piscis.
19. Cuarto menguante, á 5 horas 35 minutos, en Géminis.
27. Luna nueva, á 7 horas 34 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto creciente, á 11 horas 1 minuto, en Capricornio.
11. Luna llena, á 7 horas 1 minuto, en Aries.
19. Cuarto menguante, á 1 hora 9 minutos, en Cáncer.
26. Luna nueva, á 20 horas 37 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 17 horas 51 minutos, en Acuario.
9. Luna llena, á 20 horas 18 minutos, en Tauro.
17. Cuarto menguante, á 22 horas 1 minuto, en Leo.
25. Luna nueva, á 8 horas 50 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 1 hora 56 minutos, en Piscis.
9. Luna llena, á 12 horas 44 minutos, en Géminis.
17. Cuarto menguante, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.
24. Luna nueva, á 20 horas 31 minutos, en Capricornio.
31. Cuarto creciente, á 12 horas 7 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera*.
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío*.

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula*.
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño*.
23 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno*.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.
El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre, á 8 horas 59 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse á 7^h 55^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 8^h 40^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 24^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Palma de Mallorca, la Luna se pone eclipsada á 7^h 11^m.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra á 13^h 26^m 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 2° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14^h 29^m 1, tiempo medio civil oficial,

y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16^h 21^m 7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17^h 31^m 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18^h 33^m 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud de 18° 3' al O. de Greenwich y latitud 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Africa, en casi toda la América del Norte y gran parte de la

del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Palma de Mallorca son las siguientes:

Principio á 4^h 43^m.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 144° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse á 3^h 19^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 6^h 13^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Africa y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Palma de Mallorca, la Luna se pone eclipsada á 4^h 35^m.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23^h 24^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 102° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 30 á 0^h 50^m,8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 56' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2^h 39^m,5, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3^h 20^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30 á 4^h 46^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 32^m,1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 46^m,3, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 0^m,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 17 de Junio de 1915).

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
3.840	1.732	D. ^a Consuelo Guerra Taboada.....	S.	»	29	XI	1886	Lugo.....	2	9	»	9	10	11	»	»	»	Quiroga.....	Lugo.....	»
3.841	1.733	María Angeles Grau Maséu.....	S.	»	28	III	1880	Lérida.....	2	9	»	8	8	21	2	»	1	Anglesola.....	Lérida.....	»
3.842	1.734	Adorinda Villanueva Ribas.....	S.	»	1. ^o	IV	1874	Pontevedra.....	2	9	»	2	10	7	»	»	»	Orense.....	Orense.....	»
3.843	1.735	Carmen González Vassallo.....	S.	»	6	IV	1880	Sevilla.....	2	9	»	2	9	23	»	»	»	Morón.....	Sevilla.....	»
3.844	1.736	Carmen Rubio Carretero.....	S.	St.	14	XI	1877	Málaga.....	2	9	»	9	4	23	3	3	2	Cuevas.....	Almería.....	»
3.845	1.737	María Angeles Pedrero Caballero.....	E.	»	8	VIII	1875	Córdoba.....	2	9	»	9	8	17	4	4	»	V. de Torres.....	Badajoz.....	»
3.846	1.738	María Josefa Alvarez Martínez.....	S.	St.	13	X	1874	Granada.....	2	9	»	2	9	19	»	»	»	Utrera.....	Sevilla.....	»
3.847	1.739	María Portillo Valladares.....	E.	St.	25	V	1877	Cádiz.....	2	9	»	2	9	19	»	»	»	Montilla.....	Córdoba.....	»
3.848	1.740	Eloísa S. Cruz Ballesteros.....	E.	»	25	VI	1876	Córdoba.....	2	9	»	19	5	24	»	»	»	Almaagen.....	Málaga.....	»
3.849	1.741	Consuelo Castaño Carrasco.....	E.	»	13	V	1865	Sevilla.....	2	9	»	12	»	12	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»
3.850	1.742	Leocadia Barba Páez.....	E.	»	9	XII	1884	Córdoba.....	2	9	»	2	9	18	4	9	»	Nueva-Carteya.....	Córdoba.....	»
3.851	1.743	María Jesusa Ortiz Forcada.....	»	»	12	VII	1889	Córdoba.....	2	9	»	2	9	18	»	»	»	Puente Genil.....	Córdoba.....	»
3.852	1.744	Leonor Varona Jiménez.....	E.	»	13	VII	1887	Córdoba.....	2	9	»	2	9	17	»	»	»	Montilla.....	Córdoba.....	»
3.853	1.745	María Muñoz Pérez.....	E.	»	14	IX	1887	Córdoba.....	2	9	»	2	9	16	4	7	24	Calera de León.....	Badajoz.....	»
3.854	1.746	María Menéndez Sáenz Olivares.....	S.	St.	8	X	1884	Sevilla.....	2	9	»	2	9	16	»	»	»	Lucena.....	Córdoba.....	»
3.855	1.747	Marta Sánchez Santos.....	E.	St.	7	X	1878	Sevilla.....	2	9	»	8	5	8	4	9	»	Villagarcía.....	Badajoz.....	»
3.856	1.748	Isabel Ovin Camps.....	S.	St.	18	IX	1887	Sevilla.....	2	9	»	2	9	14	»	»	»	»	Sevilla.....	»
3.857	1.749	Gertrudis Losada Romero.....	S.	»	25	X	1888	Huelva.....	2	9	»	2	9	14	»	»	»	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz.....	»
3.858	1.750	Natividad Díaz Niñez.....	S.	St.	9	I	1883	Sevilla.....	2	9	»	2	9	12	»	4	25	S. Bárbara.....	Huelva.....	»
3.859	1.751	Mariana Martín Blasco.....	E.	»	17	IV	1886	Madrid.....	2	9	»	2	9	9	1	9	8	Estremera.....	Madrid.....	»
3.860	1.752	María M. López Quiroga López.....	E.	»	23	X	1872	Sevilla.....	2	9	»	2	9	8	»	»	»	»	Cádiz.....	»
3.861	1.753	Sofía García Alvaro.....	E.	»	28	XI	1882	Madrid.....	2	9	»	4	9	5	4	6	8	Pozorrubio Santiago.....	Cuenca.....	»
3.862	1.754	Leandra Rita Sanz Gutiérrez.....	S.	»	13	III	1881	Madrid.....	2	9	»	2	9	5	»	»	»	Montalvo.....	Cuenca.....	»
3.863	1.755	Dolores Flores Quintero.....	S.	»	31	I	1886	Huelva.....	2	9	»	2	9	5	»	»	»	Almedinilla.....	Córdoba.....	»
3.864	1.756	Dolores García Alfonso.....	S.	»	1. ^o	IV	1887	Valencia.....	2	9	»	2	9	5	»	»	»	S. María Campo.....	Cuenca.....	»
3.865	1.757	María Paz Martínez Unda Morguez.....	E.	»	14	XI	1887	Cuenca.....	2	9	»	2	9	5	»	»	»	Palomares del Campo.....	Cuenca.....	»
3.866	1.758	María Ana Ramírez de Terán.....	E.	»	9	X	1876	Madrid.....	2	9	»	2	9	5	»	»	»	Argamasilla de Alba.....	Ciudad Real.....	»
3.867	1.759	Elvira López del Cerro.....	S.	»	25	I	1865	Madrid.....	2	9	»	7	5	9	2	5	17	La Alborca.....	Cuenca.....	»
3.868	1.760	María del Carmen Bertón Pi.....	S.	St.	21	XI	1864	Cádiz.....	2	9	»	2	9	4	10	6	17	Tarifa.....	Cádiz.....	Plan 1901.
3.869	1.761	Celestina Caballero García.....	E.	»	6	IV	1887	Cuenca.....	2	9	»	2	9	4	2	1	19	Pedroñera.....	Cuenca.....	»
3.870	1.762	Luisa Moretón Tejedor.....	S.	»	26	I	1880	Valladolid.....	2	9	»	3	10	»	»	»	»	Santervás de Campos.....	Valladolid.....	»
3.871	1.763	María Felisa Méndez Jiménez.....	S.	»	11	VII	1867	Granada.....	2	9	»	9	9	1	»	»	»	Sopúlvada.....	Segovia.....	»
3.872	1.764	Agustina Cuenca Rodríguez.....	E.	»	»	»	»	Córdoba.....	2	9	»	29	7	16	1	2	12	Arzuaga.....	Badajoz.....	»
3.873	1.765	Juana Truchado Rubio.....	S.	»	27	I	1865	Madrid.....	2	9	»	28	9	3	1	3	17	Valverde.....	Segovia.....	»

3.874	1.766	María Piñuela Miguel.....	S.	»	13	V	1877	Segovia.....	2	9	»	18	3	»	»	8	»	Villamayor Ca- Iatrava.....	Ciudad Real.
3.875	1.767	Felipa Loza Ruiz.....	S.	»	8	IV	1876	Alava.....	2	9	»	17	4	2	»	»	»	Benisaré.....	Tarragona..
3.876	1.768	Tomasu Fernández Agrados...	S.	»	»	»	»	Segovia.....	2	9	»	2	9	12	3	6	11	Roa de Duero..	Burgos.....
3.877	1.769	Carmen Guorra Horguidas...	S.	»	30	VIII	1883	Madrid.....	2	9	»	2	9	8	3	8	21	Cifuentes.....	Guadalajara.
3.878	1.770	Francisca Martín Francisco...	S.	»	6	III	1888	Madrid.....	2	9	»	2	9	6	»	»	»	Hondelaocina	Guadalajara.
3.879	1.771	Argimira Voces Rodríguez...	S.	»	»	»	»	Valladolid..	2	9	»	2	9	1	»	»	»	Castromuño...	Valladolid..
3.880	1.772	Aurea Hernández González...	E.	St.	7	I	1887	Santander...	2	9	»	2	9	1	»	»	»	Cabezón de la Sal.....	Santander...
3.881	1.773	Dorotea Blanco Rodríguez...	S.	»	10	XI	1880	Valladolid..	2	9	»	2	9	»	1	6	1	Fuentes de Nava	Valencia....
3.882	1.774	María R. Claramunt Soriano...	S.	St.	8	XI	1888	Albacete....	2	9	»	2	9	»	1	»	»	Archena.....	Murcia.....
3.883	1.775	Felisa de Sábada Villameriel..	S.	St.	10	IX	1887	Palencia....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Aguilar Campos	Valladolid..
3.884	1.776	Carmen Santolaria Allue.....	S.	St.	25	V	1889	Guadalajara.	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Almendro.....	Valencia....
3.885	1.777	Dolores Tejedor Tellache.....	S.	»	21	IX	1884	Burgos.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Zamudio.....	Vizcaya....
3.886	1.778	María del Pilar González Rodrí- guez.....	S.	»	13	VI	1862	Sovilla.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Villaluenga Ro- sario.....	Cádiz.....
3.887	1.779	María del Pilar Cuencas Alarma	S.	»	8	X	1874	Barcelona...	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Guardo.....	Palencia....
3.888	1.780	Aurelia Picón Ayala.....	S.	»	28	XI	1885	Burgos.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Urnoña.....	Valladolid..
3.889	1.781	Felisa Pasagali Lobo.....	S.	St.	6	XI	1887	Segovia.....	2	9	»	2	9	»	»	»	»	Fuentes Fresno.	Ciudad Real.
3.890	1.782	Abundia P. Rotonde Bernijo...	S.	St.	14	XII	1883	Valladolid..	2	9	»	2	9	»	»	»	»	El Carpio.....	Valladolid..
3.891	1.783	Nicolasa Palomar Alonso.....	S.	St.	6	XII	1859	Zaragoza...	2	9	»	12	8	10	»	»	»	Barajas.....	Madrid.....
3.892	1.784	Engracia Torre Jorge.....	S.	»	»	»	»	Logroño.....	2	8	29	2	8	29	»	»	»	Salas Infantes..	Burgos.....
3.893	1.785	Emilia Julia Mozo Calzada...	S.	St.	28	I	1888	Palencia....	2	8	27	2	8	27	»	»	»	Arrieta.....	Vizcaya....
3.894	1.786	Faustina Gallego García.....	S.	»	4	III	1876	Valladolid..	2	8	26	2	8	26	4	5	6	Palencia.....	Palencia....
3.895	1.787	Florencia Echeva Yavos.....	S.	»	22	IX	1887	Guipúzcoa...	2	8	25	2	8	25	1	1	20	Legaspia.....	Guipúzcoa...
3.896	1.788	María de los Dolores Leiva Díez.	S.	»	19	IX	1887	Vizcaya....	2	8	25	2	8	25	»	»	»	Berris.....	Vizcaya....
3.897	1.789	Josefa Juliana de Azpeitia Gó- mez.....	S.	»	9	I	1888	Guipúzcoa...	2	8	24	2	8	24	»	»	»	Ea.....	Vizcaya....
3.898	1.790	Mercedes Peirós Romoro.....	S.	»	24	IX	1888	Valencia....	2	8	23	2	8	23	3	1	1	Segovia.....	Segovia....
3.899	1.791	Dolores de la Fuente Moraleda.	S.	»	19	IX	1882	Toledo.....	2	8	23	2	8	23	»	»	»	Segovia.....	Segovia....
3.900	1.792	Teresa González Astudillo.....	S.	»	»	»	»	Zamora.....	2	8	23	2	8	22	»	»	»	Cerezo de R. Ti- rón.....	Burgos.....
3.901	1.793	Asunción Domínguez Calvar..	S.	St.	8	IX	1884	Vizcaya....	2	8	19	2	8	19	»	»	»	Galdames.....	Vizcaya....
3.902	1.794	Bernardina L. García Sepúlveda	E.	»	20	V	1880	Madrid.....	2	8	14	2	8	14	2	7	24	Manzanares...	Ciudad Real.
3.903	1.795	Lorenza M. Fajardo Negrín...	E.	»	9	VIII	1880	Canarias....	2	6	7	2	6	7	1	3	11	Casillas del An- gel.....	Canarias....
3.904	1.796	María S. Benítez Pulido.....	S.	»	1.º	V	1868	Canarias....	2	6	17	2	6	17	»	»	»	Santa Lucía...	Canarias....
3.905	1.797	Isabel Mellán Hernández.....	E.	»	21	XI	1888	Canarias....	2	6	17	2	6	17	»	5	12	Santa Ursula...	Canarias....
3.906	1.798	Encarnación Yanes del Carmen	E.	»	9	IV	1887	Canarias....	2	6	17	2	6	17	1	2	1	Puntallana...	Canarias....
3.907	1.799	Josefina Brito Lorenzo.....	E.	»	6	V	1880	Canarias....	2	6	5	2	6	5	»	9	10	Tijarafe.....	Canarias....
3.908	1.800	Victoria López Azanza.....	S.	»	28	VI	1886	Guipúzcoa...	2	4	»	3	17	»	»	»	»	Salamanca....	Salamanca..
3.909	1.801	Concepción Rodríguez Linares.	E.	»	19	XII	1883	Granada....	2	3	»	3	10	29	»	3	11	Maracena.....	Granada....
3.910	1.802	Elisa Antonina Aspiazu Sáinz.	S.	St.	15	VIII	1880	Sevilla.....	1	8	16	4	10	5	»	4	14	San Fernando.	Cádiz.....
3.911	1.803	María Teresa López Tomó.....	S.	»	27	IX	1886	Málaga....	1	6	17	4	7	10	»	»	»	Terrinches...	Ciudad Real.
3.912	1.804	Dolores Carretero Saavedra...	S.	»	13	VI	1872	Madrid.....	1	4	11	3	6	9	»	»	»	Algeciras.....	Cádiz.....
3.913	1.805	Carmen Blanco Aznar.....	S.	»	16	VI	1869	Valladolid..	»	11	21	15	1	17	»	»	»	Vecilla de Val- deraduey...	Valladolid..
3.914	1.806	Francisca Martínez Miguel...	S.	»	12	II	1855	Valencia....	»	10	»	36	11	20	»	»	»	Casinos.....	Valencia....
3.915	1.807	Desamparados Antón Antón...	S.	»	»	»	»	»	»	10	»	14	6	15	»	»	»	Torosa de Ci- fuentes...	Valencia....
3.916	1.808	Clemencia García Gutiérrez...	E.	»	5	I	1873	Canarias....	»	9	»	12	11	4	»	»	»	Vilaflor.....	Canarias....
3.917	1.809	Petra Polonio Benayas.....	E.	»	31	I	1857	Canarias....	»	9	»	37	9	21	»	»	»	Recas.....	Toledo.....
3.918	1.810	Segunda Minué Mause.....	S.	»	1.º	VI	1862	Navarra....	»	9	»	32	9	18	»	»	»	Pamplona.....	Navarra....
3.919	1.811	María Juana Arellano.....	S.	»	27	XII	1862	Navarra....	»	9	»	32	6	23	»	»	»	Pamplona.....	Navarra....
3.920	1.812	Adriana Torrijos Wandestrat..	E.	»	13	XII	1846	Guadalajara.	»	9	»	42	6	13	»	»	»	Maranchón....	Guadalajara.
3.921	1.813	Bernardina Fernández Gonzá- lez.....	S.	»	12	II	1859	Oviedo.....	»	9	»	34	11	24	»	5	3	Cornellana....	Oviedo.....
3.922	1.814	Concepción Perxés Prats.....	S.	St.	16	IV	1864	Gerona.....	»	9	»	29	1	18	1	1	2	Palafrugell...	Gerona.....
3.923	1.815	Peregrina Bouza Caruncho...	S.	»	26	VI	1857	Coruña....	»	9	»	24	9	14	»	»	»	Puentedeume..	Coruña....
3.924	1.816	Felicidad Suárez Fernández...	E.	»	17	I	1866	Oviedo.....	»	9	»	27	2	27	1	»	24	Oviedo.....	Oviedo.....
3.925	1.817	Valentina Sáinz García.....	S.	»	3	XI	1879	Logroño....	»	9	»	18	4	»	»	»	»	Nilva.....	Logroño....
3.926	1.818	Carmen Vera Fillart.....	S.	»	17	VII	1860	Lérida.....	»	9	»	18	2	20	»	3	15	Funeta.....	Lérida.....
3.927	1.819	Concepción Poitani Ferrats...	E.	»	4	X	1860	Barcelona...	»	9	»	14	1	26	»	»	»	Barcelona....	Barcelona..
3.928	1.820	Nicolasa Palomar Alonso.....	S.	St.	6	XII	1859	Zaragoza...	»	9	»	12	3	10	»	»	»	Barajas.....	Madrid.....

D. L.

C. de S. M. y C.

D. L.
D. L.
D. L.
D. L.

D. L.
D. L.
D. L.
D. L.
D. L.
D. L.

Número de escala- ción general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
3.929	1.821	D. ^a Magdalena Romero Noya.....	E.	»	8	II	1857	Ciudad Real.	»	9	»	30	2	14	»	9	17	Manzanares....	Ciudad Real.	»
3.930	1.822	Victoria Abendivar Ormaecha.....	S.	»	1. ^o	XI	1872	Vizcaya.....	»	9	»	12	3	»	»	»	»	Ibarra (Aramañana).....	Alava.....	»
3.931	1.823	Sixta Calcerrada Sepúlveda.....	S.	»	28	III	1845	»	»	9	»	39	7	15	»	»	»	Aleubillas.....	Ciudad Real.	»
3.932	1.824	María Antonia Seguí Brisa.....	E.	»	6	I	1869	»	»	9	»	28	10	12	1	1	»	Valencia.....	Valencia.....	»
3.933	1.825	Dorotea Barreiro Fontenla.....	S.	»	9	IX	1854	Pontevedra..	»	9	»	34	6	21	»	»	»	Codeseda.....	Pontevedra..	»
3.934	1.826	Mercedes Lojo Cachoiro.....	E.	»	23	IX	1858	Coruña.....	»	9	»	34	5	27	»	8	18	Barro (Noya)...	Coruña.....	»
3.935	1.827	Amalia Castelo Roguera.....	E.	»	15	II	1853	Coruña.....	»	9	»	34	5	17	»	»	»	Curtis.....	Coruña.....	»
3.936	1.828	Sinforosa Egoa Buendía.....	E.	»	13	I	1854	Murcia.....	»	9	»	33	5	6	»	»	»	Alberca.....	Murcia.....	»
3.937	1.829	María do Castro Paseiro.....	S.	»	15	VI	1860	Cuba.....	»	9	»	33	4	»	»	»	»	Avegondo.....	Coruña.....	»
3.938	1.830	Adela Núñez Génova.....	S.	»	16	X	1860	Pontevedra..	»	9	»	33	2	1	»	»	»	Goyán.....	Pontevedra..	»
3.939	1.831	Mercedes Ventín Alonso.....	E.	»	2	IV	1860	Pontevedra..	»	9	»	32	8	9	»	»	»	Corujos (Vigo).	Pontevedra..	»
3.940	1.832	Ramona Pérez Bernabé.....	E.	»	14	XI	1862	Murcia.....	»	9	»	31	4	»	»	»	»	Sucina.....	Murcia.....	»
3.941	1.833	Josefa Pérez Santos.....	E.	»	10	XI	1846	Lugo.....	»	9	»	30	11	7	»	»	»	Beado (Lavadores).....	Pontevedra..	»
3.942	1.834	Basilisa Gutiérrez Mera.....	E.	»	3	II	1859	Pontevedra..	»	9	»	29	10	18	»	»	»	S. M. de Oya (Vigo).....	Pontevedra..	»
3.943	1.835	Balbina Acuña Seoane.....	E.	»	21	IV	1850	Pontevedra..	»	9	»	29	8	28	1	»	3	Touro.....	Coruña.....	»
3.944	1.836	Juana Argodín Rodríguez.....	S.	»	27	IX	1864	Coruña.....	»	9	»	28	11	17	»	»	»	Fene.....	Coruña.....	»
3.945	1.837	Josefa Iglesias Trasancos.....	E.	»	1. ^o	VIII	1856	Coruña.....	»	9	»	28	10	15	»	»	»	Fuentesampayo	Pontevedra..	»
3.946	1.838	Aurora Gregorio Gómez.....	S.	»	3	IX	1848	Pontevedra..	»	9	»	28	1	»	»	6	13	Tals (Labradores).....	Pontevedra..	»
3.947	1.839	María Aurora Castro Campos.....	E.	»	9	III	1857	Coruña.....	»	9	»	27	10	15	»	»	»	Argalo (Noya)..	Coruña.....	»
3.948	1.840	María Carolina Martínez Sotillo	S.	»	20	V	1867	Coruña.....	»	9	»	27	10	11	»	»	»	Carreira (Rivoira).....	Coruña.....	»
3.949	1.841	Carmen Quiñas Rendo.....	E.	»	21	VII	1863	Coruña.....	»	9	»	27	10	9	»	»	»	Meira.....	Pontevedra..	»
3.950	1.842	Asunción Iglesias Trasancos.....	E.	»	14	VII	1854	Coruña.....	»	9	»	27	6	18	»	4	16	Goya (Vigo)...	Pontevedra..	»
3.951	1.843	Irene Palmeiro.....	E.	»	12	IX	1861	Coruña.....	»	9	»	27	1	29	»	»	»	Veiga.....	Coruña.....	»
3.952	1.844	Teresa S. Ocaña Talavera.....	E.	»	16	III	1853	Murcia.....	»	9	»	27	»	7	2	5	22	San Roque (Archona).....	Murcia.....	»
3.953	1.845	Juana Ruiz Sánchez.....	S.	»	28	I	1867	Murcia.....	»	9	»	26	4	»	1	1	27	Jabalí Nuevo..	Murcia.....	»
3.954	1.846	Elvira de la Iglesia.....	S.	»	27	I	1858	Pontevedra..	»	9	»	26	2	5	6	10	12	Pazos de Reyes.	Pontevedra..	»
3.955	1.847	Consuelo Rodríguez Freire.....	S.	»	26	XI	1870	Coruña.....	»	9	»	25	11	28	»	11	10	Puntal (Noda)..	Coruña.....	»
3.956	1.848	Dolores Novás Guillán.....	S.	»	6	VI	1869	Pontevedra..	»	9	»	25	11	23	»	10	21	Leirado.....	Pontevedra..	»
3.957	1.849	Mercedes Rivas Bugarrín.....	S.	»	17	IX	1857	Coruña.....	»	9	»	25	10	22	»	»	»	Tuy.....	Pontevedra..	»
3.958	1.850	Nemesia C. Salguero Galcorán.	S.	»	19	XII	1860	Coruña.....	»	9	»	25	6	17	1	4	13	Ortigueira.....	Coruña.....	»
3.959	1.851	Manuela Fernández Vázquez.....	S.	»	18	IV	1896	Coruña.....	»	9	»	25	6	13	»	»	»	Sobrado.....	Coruña.....	»
3.960	1.852	Apolonia R. Pérez Arquiz.....	S.	»	26	VI	1853	Barcelona...	»	9	»	25	6	1	»	»	»	Elviña.....	Coruña.....	»
3.961	1.853	María Peregrina A. Varela.....	E.	»	24	IX	1852	Coruña.....	»	9	»	25	4	13	»	»	»	Villestro.....	Coruña.....	»
3.962	1.854	Manuela Valverde Daviña.....	S.	»	4	II	1870	Pontevedra..	»	9	»	24	10	24	1	8	16	Fojo-Corbelle (Estrada)....	Pontevedra..	»
3.963	1.855	Amalia C. Dávila Campo.....	S.	»	11	VII	1866	Pontevedra..	»	9	»	24	6	24	»	6	11	Candean (Lavadores).....	Pontevedra..	»
3.964	1.856	Carmon Avila Correa.....	E.	»	30	VII	1853	Pontevedra..	»	9	»	24	»	20	8	»	1	Torroso (Mos)..	Pontevedra..	»
3.965	1.857	María Dolores da Riva Nartallo.	S.	»	2	XI	1865	Pontevedra..	»	9	»	24	5	13	1	8	7	Casiña (Cuntis).	Pontevedra..	»
3.966	1.858	Amelia Salgado Martínez.....	S.	»	21	VIII	1857	Coruña.....	»	9	»	23	10	24	»	»	»	Buño (Malpica).	Coruña.....	»
3.967	1.859	Constancia Santos Gárate.....	S.	»	26	VI	1870	Santander...	»	9	»	23	10	15	»	»	»	Osedo (Sada)..	Coruña.....	»
3.968	1.860	María Casilda Camiña Lapo.....	S.	»	28	X	1865	Pontevedra..	»	9	»	23	5	21	»	3	12	Auceis (Cambre).....	Coruña.....	»
3.969	1.861	Amalia Méndez Sampedro.....	S.	»	12	IX	1864	Coruña.....	»	9	»	23	5	10	»	»	»	Eucrobas (Coradas).....	Coruña.....	»
3.970	1.862	Aquilina Vilarinho Ramos.....	S.	»	20	I	1863	Pontevedra..	»	9	»	23	4	»	1	11	»	San C. (Ortigueira).....	Coruña.....	»
3.971	1.863	Peregrina Piqué Sánchez.....	S.	»	12	VIII	1867	Pontevedra..	»	9	»	23	3	26	»	»	»	Ardam.....	Pontevedra..	»

3.972	1.864	Filomena Sta. María Villanueva	S.	»	11	VIII	1873	Burgos.	»	9	»	23	4	18	»	3	3	Guadalajara...	Guadalajara...
3.973	1.865	María Encarnación Rodríguez González	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Eutines.....	Coruña.....
3.974	1.866	Eugenía Soto Moulio	S.	»	10	XII	1867	Coruña.....	»	9	»	22	11	25	»	»	»	Riobre.....	Coruña.....
3.975	1.867	María Ponto Pau	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cambre.....	Coruña.....
3.976	1.868	Julia Casais Oliveira	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Silobre.....	Coruña.....
3.977	1.869	Consuelo Tobío	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Isla.....	Pontevedra...
3.978	1.870	Ramona Fernández Formoso	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.979	1.871	Mercades Rebollo Villanueva	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.980	1.872	Julia Arjona Urruticochea	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.981	1.873	Angela López García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.982	1.874	María de la C. Romero Ayuso	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.983	1.875	María Arzúa Español	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.984	1.876	María C. Forte Cusaf	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.985	1.877	Josefa Roela Taboas	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.986	1.878	María P. Losada Samiunto	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.987	1.879	Amelia Cebanillas Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.988	1.880	Amparo Poso Varela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.989	1.881	Dolores López Barreira	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.990	1.882	Josefa Sánchez García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.991	1.883	Caprisia J. Barros Romero	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.992	1.884	María Concepción Varela Conde	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.993	1.885	María Dolina Feal do Carro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.994	1.886	María Concepción C. Bernardo	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.995	1.887	Dolores Moreira Acuña	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.996	1.888	María C. Martínez Hebia	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.997	1.889	María C. Novoa Blanco	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.998	1.890	Elisa García Soler	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.999	1.891	Manuela Bueno Barrón	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.000	1.892	Francisca Garyón Carbonell	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.001	1.893	Pilar González Núñez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.002	1.894	Dolores Carralho García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.003	1.895	Valentina Ruján Díaz	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.004	1.896	María de la A. Alvarez Casas	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.005	1.897	Cándida Sánchez Estóvez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.006	1.898	Marcelina Díaz Regueira	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.007	1.899	María Angeles Peróiro Prefejo	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.008	1.900	Dolores Cea Montenegro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.009	1.901	Rita Cortés Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.010	1.902	Florinda Jamardo Crisnán	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.011	1.903	María Pilar Leone Sánchez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.012	1.904	Crispina Vallojo Elices	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.013	1.905	Lucía Alcolea Aljazar	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.014	1.906	Magdalena Sáinz Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.015	1.907	Laura Palomares Prieto	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.016	1.908	Felisa Luengo Marqués	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.017	1.909	Eugenía del Horro Sánchez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.018	1.910	María Ramona Bábex Rubio	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.019	1.911	Encarnación A. Belenguer	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.020	1.912	Evira Rodríguez Domínguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.021	1.913	Carmen Vidal Mora	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.022	1.914	Esperanza Portela Treinta	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.023	1.915	Carmen Landeira González	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.024	1.916	Petronila Galeorán Guillante	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.025	1.917	Jesusa Castro Barreiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.026	1.918	Dolores Suárez Lucas	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.027	1.919	María Montero Trujillano	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.028	1.920	Encarnación Puga Martínez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.029	1.921	María Estrella Cabeza	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.030	1.922	Tomasa Petite del Canto	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4.031	1.923	Clotilde Amor del Rio	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Licencia ilimitada.

(Continúa)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitoria.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5654

AGRAMUNT NAVARRO, *Trinitario*; hijo de Francisco y Concepción, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3186

5655

AGRAMUNT PINOL, *Benito*; hijo de Domingo y María, natural de Tivenys, provincia de Tarragona, de estado soltero; domiciliado últimamente en Tivenys; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, en esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3187

5656

AGUADO RIVERO, *Francisco*; hijo de Esteban y Jerónima, natural de Villamayor de Campos, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular y color sano; avecinado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Alonso de la Riva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Alonso. JG—3208

5657

ALBA GUMBAU, *Alfredo*; hijo de Pascual y Angela, natural de Sagunto, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Arrancapinos (tienda de esteras); procesado por presunto desertor; comparecerá, en

término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. José María Lleó Ibars, Juez instructor de este procedimiento.—Valencia, 8 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José María Lleó. JM—3202

5658

ALVAREZ PASCUAL, *Anastasio*; hijo de Gregorio y Agustina, natural de Puercas, Ayuntamiento de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Dionisio Rodríguez Macías, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Dionisio Rodríguez. JG—3215

5659

ANDOÑO CILVETI, *Jesús*; hijo de Robustiano y Magdalena; natural de Puente la Reina, provincia de Navarra; estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 12 de Mayo de 1915.—Pedro Pérez Serrano. JG—3170

5660

ARINO CID, *Ernesto*; hijo de Pedro y Teresa, natural de Tortosa, provincia de Tarragona; estado soltero, avecinado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, cuartel del Carro de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro. JG—3188

5661

BALANÁ ROCA, *Isidora*; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Provenza, número 223, tercero-primer; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa instruida por intento de suicidio, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 11 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre. JM—3220

5662

BARRUECO FUNCIA, *Ernesto*; hijo de Santiago y Claudia; natural de Fermoselle, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora; de veintidós años, estado soltero, profesión dependiente, y señas siguientes: pelo y cejas negros, ojos castaños, barba poblada, color sano; avecinado últimamente en Fermoselle y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Alonso de la Riva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Alonso. JG—3209

5663

BUISAN SEGURA, *Inocencio*; hijo de Dionisio y de Florencia; de veinticuatro años, natural de Ayerbe (Huesca), profesión labrador, de 1,650 metros de estatura, perteneciente al Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, y que se ausentó, vestido de paisano, del cuartel que ocupa este Regimiento Infantería, Infante, número 5, hallándose procesado por tanto, por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón Losada Rocas, Juez instructor del citado Regimiento, Infante, número 5, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 7 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—3207

5664

CAMBRA BARTOLÍ, *Enrique*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años del Reemzo de 1914, cupo por el sexto distrito de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vergara, número 57 D. Adolfo Roca Lafuente, que tiene su residencia oficial en la calle de Sevilla, número 38, piso primero-primer.—Barcelona, 18 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Roca. JG—3226

5665

CAROL PUIGBÓ, *Pablo*; hijo de Francisco y Antonia, natural de San Hipólito de Voltregas (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, estatura 1,608 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba nascente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Grajera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Grajera. JG—3205

5666

COLINO RÁBANO, *Ramón*; hijo de Francisco y Cecilia, natural de Santibáñez de Tera, Ayuntamiento de Micerreces de Tera, partido judicial de Benavente (Zamora); avecinado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—3211

5667

FALCÓ OLIVA, *Ernesto*; hijo de Pedro y María, natural de Cherta (Tarragona), de estado soltero; avecinado últimamente en Cherta; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la

publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3185

5668

FERNANDEZ GONZALEZ, *Secundino*; hijo de Marcelo y Tomasa, natural de Villanueva (León); vecindado en Villanueva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,652 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Horacio García Lorenzo, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 8 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Horacio G. Lorenzo.

JG—3183

5669

FERNANDEZ LOPEZ, *Julian*; hijo de Manuel y Rosa, natural de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veintidós años, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JG—3212

5670

FIGUERO FIGUEROA, *Francisco*; hijo de Manuel y Cándida, natural de Camos (Nigrán), estado soltero, profesión labrador, de veinte años; señas particulares: cuerpo regular, frente ídem, cejas pobladas, boca regular, barba ninguna, nariz regular, color sano, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Camos; procesado por falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Edmundo Sanjuán y Cafete, del Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Bayona.—Bayona, 20 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—3224

5671

GARCIA ANDRES, *Andrés*; hijo de Felipe y María, natural de Santa Croya de Tera, partido judicial de Benavente (Zamora), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Barreiro Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Barreiro.

JG—3210

5672

GARCIA CANO, *Francisco Leonardo*; hijo de Miguel y Ana, natural del Almargen (Málaga); vecindado últimamente en Camas (Sevilla), de veintitrés años, estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Marina, sito en el Cuar-

tel de San Carlos, a responder en causa que se le instruye.—San Fernando, 12 de Mayo de 1915.—El Juez instructor.

JM—3179

5673

GARCIA GALINDO, *Crescencio*; natural de Tapioles (Zamora), hijo de Joaquín y Gumersinda, estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Pedro Pinto Moyano, sito en el Cuartel del Conde Ansúrez, donde se halla alojado dicho Regimiento, en Valladolid.—Valladolid, 10 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Pinto.

JG—3196

5674

GARCIA LARRACOECHEA, *Benito*; hijo de Florentino y Martina, natural de Portugalete (Vizcaya), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta capital, ante el Juez instructor D. Andrés Fernández Piñerúa é Iraola, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 15 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Andrés Fernández Piñerúa.

JG—3221

5675

GARCIA RAMOS, *Juan María*; hijo de Andrés y Francisca, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 12 de Mayo de 1915.—Antonio Rodríguez.

JM—3181

5676

GOMEZ GARCIA, *Valentín*; hijo de Juan y Aniceta, natural de Peromingo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Béjar (Salamanca), de veintidós años, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Barreiro Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Barreiro.

JG—3216

5677

GRISO DESCARREGA, *Valero*; hijo de Valero y Francisca, natural de Ribarroja (Tarragona), de estado soltero; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3193

5678

GUEVARA PEREZ, *Francisco*; natural de Mazarrón (Murcia), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Ricardo Eymar Fernández.—Barcelona, 20 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Eymar.

JG—3225

5679

GUIJARRO PLAZA, *Cándido*; hijo de Tomás y María, natural de Hontangas (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ismael Norzagaray Donays, con destino en el Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de Santander, números 6 y 8, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—3229

5680

HERRERO PEREZ, *Francisco*; hijo de Andrés y María, natural de Vega de Espinareda (León), de estado soltero, de veintidós años, 1,618 metros de estatura, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 16 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José García.

JG—3175

5681

HOLGADO RODRIGUEZ, *Onofre*; hijo de Juan y Petronila, natural de Puente Masueco, Ayuntamiento de ídem, Salamanca, de veintidós años; vecindado últimamente en Milano (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot Matamoros.

JG—3214

5682

Las personas que se crean con derecho al tabaco y cerillas que conducía el vapor *Esperanza* en el mes de Marzo de 1909, comparecerán en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla. Sevilla, 6 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Baldomero García Junco.

JM—3184

5683

LÓPEZ PANIAGUA, *Cristóbal*; hijo de Manuel y Francisca, natural de Enix (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente, según noticias adquiridas, en Orán (Argelia), acusado por la falta grave de primera deserción simple, cometi-

da no concurriendo a concentración en Caja para su destino a Cuerpo, perteneciente como recluta procedente del Reemplazo de 1914, número 1 del cupo de su pueblo y perteneciente al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye, segundo Teniente de Infantería D. Miguel Montoya Carriguo, con destino en el Batallón segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial de este Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo mencionado, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Montoya. JG—3219

5684

MORQUILLOS SAEZ, *Severo*; hijo de Miguel y Magdalena, natural de Araya (Burgos), de veintidós años; domiciliado últimamente en Araya; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Jaén Carrillo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Orduña (Vizcaya).—Orduña, 10 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Jaén. JG—3169

5685

MARTI REUS, *Juan Bautista*; natural de Llíber, partido judicial de Denia (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,555 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar, D. Florentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito en este Juzgado, en el Cuartel del Pilar de esta ciudad.—Valencia, 10 de Mayo de 1915.—Florentino Criado. JG—3198

5686

MARTIN PACHECO, *Manuel*; hijo de Víctor Manuel y Ramona, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, estatura regular; domiciliado últimamente en Santa Ursula; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Tomás Vázquez Galán, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Tomás Vázquez Galán. JG—3178

5687

MARTIN MARTIN, *Simón*; hijo de Agustín e Isabel, natural de Villaverde, provincia de Salamanca, de veintidós años; avecinado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Mataueros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—3213

5688

MARTIN PEREZ, *Fortunato*; hijo de Gaspar y Brígida, natural de Figueruela de Arriba, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Figueruela de Arriba (Zamora); procesado

por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almasa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, domiciliado en esta Plaza, Cuartel de Caballería, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—3172

5689

MONTLLANT SANTAMARIA, *José*; hijo de José y Magdalena, natural de Cenia, provincia de Tarragona, estado soltero; avecinado últimamente en Cenia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3194

5690

MORELL RUIZ, *Adelino*; hijo de Vicente y María, natural de Orba (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 20 de Mayo de 1915. El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—3223

5691

MUT LLABRÉS, *Juan*; hijo de Juan y Juana María, natural de Sansellas, provincia de Baleares, estado soltero, profesión pastelero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Sansellas, provincia de Baleares; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Luis Noé Rodríguez, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 12 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Noé. JG—3173

5692

NOUGUES MARTINEZ, *Mauricio*; hijo de Francisco y de Isidora, natural de Baracaldo (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 20 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—3222

5693

PEREIRA GARCIA, *Manuel*; hijo de

Jesús y Manuela, natural de Betanzos, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño; domiciliado últimamente en Botanzos; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina, y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 12 de Mayo de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—3180

5694

PORTALÉS EXPÓSITO, *Domingo*; hijo de María, natural de Horta, provincia de Tarragona, de estado soltero; avecinado últimamente en Horta; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona a 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3192

5695

PUIG FAYOS, *Juan Bautista*; hijo de Juan y Ana, natural de Tárrega (Lérida), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules claros, nariz regular, barba poblada, bigote rubio, boca regular, color sano, frente despejada y aire marcial; domiciliado últimamente en Valencia y procesado por delito de deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, de guarnición en Valencia.—Valencia, 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—3197

5696

REY GODOY, *Andrés*; hijo de Andrés y Carlota, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 22 de Abril último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Antonio Carreró y Mestre.—Vigo, 14 de Mayo de 1915.—Antonio Carreró. JM—3203

5697

RIERA BERENGUER, *Matias*; hijo de José y de Josefa, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Luis Barcaiztegui. JG—3177

5698

RIPOLL COLL, *Miguel*; hijo de Miguel y de María, natural de Aiaró, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,701

metros; domiciliado se supone en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de noventa días, desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor D. Fernando Rivas Duval, primer Teniente con destino en la Comandancia de Mallorca, Cuartel de San Pedro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 4 de Mayo de 1915.—Fernando Rivas.

JG—3174

5699

RODRIGUEZ RAMON, *Luis*; hijo de Manuel y de Eduvigis, natural de Villar de Otero (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,637 metros y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 16 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José García.

JG—3176

5700

RUEDA GÁZQUEZ, *Cayetano*; hijo de Juan, natural de Enix, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente según noticias adquiridas en Orán (Argelia), acusado por falta grave de primera deserción simple, cometida no concurriendo á concentración en Caja para su destino á Cuerpo, perteneciente como recluta procedente del Reemplazo de 1914, número 8 del cupo de su pueblo y perteneciente á la Comandancia de Intendencia de Melilla; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye, segundo Teniente de Infantería D. Miguel Montoya Carrique, con destino en el Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial de este Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo antes mencionado, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Montoya.

JG—3218

5701

SABATÉ GRISO, *Marcos*; hijo de Sebastián y de Teresa, natural de Ribarroja, provincia de Tarragona, de estado soltero; domiciliado últimamente en Ribarroja; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3191

5702

SANCHIS MIRET, *Francisco*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Puebla de Farnals, provincia de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y

Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—3206

5703

SEMINARIO SUESCUN, *Victorino*; hijo de Florencio y de Agustina, natural de Villava, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 12 de Mayo de 1915.—Pedro Pérez.

JG—3171

5704

SILVA ROJAS, *Juan*; hijo de Juan y de Josefa, natural de Cuevas, provincia de Murcia, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura regular, buena complexión, tez morena, pelo rubio, ojos azules, teniendo una pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por el delito de deserción del vapor *Prado*; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. José María Lecó.—Valencia, 13 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, José María Lecó.

JM—3201

5705

SOLANAS ALEU, *Alfonso*; soldado del Regimiento Infantería del Serrallo, número 29, natural de Masquefa (Barcelona), estado soltero, profesión peón, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Masquefa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región D. Feliciano Montero Dalmases, que tiene su residencia oficial en la calle de Girona, número 183, piso principal—segunda. Barcelona, 19 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Feliciano Montero.

JG—3227

5706

SORANDO SORIANO, *Salvador*; de cuarenta y cuatro años, estado casado, profesión labrador, vecino de Orihuela del Tremedal, y como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa que con otros se le sigue sobre hurto; comparecerá é ingresará en la prisión del partido de Albaracín, á disposición del Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días.

5207

5707

TORÁ NAVARRO, *José*; hijo de Francisco y Engracia, natural de Ginestar, provincia de Tarragona, estado soltero, avecinado últimamente en Ginestar; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3190

5708

TOSET SOLÉ, *Domingo*; hijo de José y Francisca, natural de Tivisa, provincia de Tarragona, estado soltero, avecinado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital.—Tarragona, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3189

5709

Un joven desconocido, que se dedica al toreo, y que en la mañana del día 3 ó 4 del corriente mes, dejó un lío de ropa en la casa de Tomasa Dueñas Gómez, vecina de Puertollano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye en el mismo por hurto, con apercibimiento de que si deja de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

5215

5710

URDANGARIN BEGUIRISTAIN, *Francisco*; hijo de Casildo y Josefa, natural de Lazcano (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,712 metros; domiciliado últimamente en Lazcano (Guipúzcoa); sujeto á expediente por falta á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas.

JG—3192

5711

VILANOVA COSTAS, *Manuel*; hijo de Ramón y Manuela, natural de Asados, Ayuntamiento de Rianjo, Juzgado de primera instancia de Padrón (Coruña), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Rianjo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde el en que se publique, transcurridos los cuales será declarado rebelde, ante el Juez instructor D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón segunda Reserva, número 105, de guarnición en la ciudad de Santiago.—Santiago, 2 de Mayo de 1915.—Ramón Otero.

JG—3182

5712

ZORITA SERRANO, *Eladio*; de veintiocho años, estado soltero, de oficio labrador, hijo de José y María Rosa, estatura 1,670 metros, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire natural y buena producción; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Rafael Martínez Fernández, con residencia en Valencia (cuartel de Santo Domingo), dentro del plazo de treinta días.—Valencia, 7 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—3204

5713

AGUIRRE, *Victor*; primer maquinista naval, que ha desempeñado este cargo en el vapor *Mendi*; deberá comparecer en el término de treinta días, á partir desde

la fecha en que aparece inserta esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón, Capitán de Corbeta D. Luis Terry Vienno, para prestar declaración en concepto de testigo en sumaria que se instruye contra el fogonero de dicho buque, Mariano Catelo Alonso, por deserción del mismo. Gijón, 22 de Mayo de 1915.—Luis Terry. JM—3254

5714

AGUSTIN ALBARRACIN, *Simón*; marinero-fogonero, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. José María Lobo y Ristory, quien le sigue causa por el supuesto delito expresado, á responder á los cargos que le resultan.—Cartagena, 15 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José María Lobo. JM—3244

5715

ARCARAZO MENDIDAGARAY, *Teodoro*; hijo de Antonio y María Pílar, natural de Abadiano (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,730 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Victoria, 21 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—3297

5716

ASCÓ GRANERO, *Adelmiró*; hijo de Agustín y Josefa, natural de Chella, provincia de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón número 544, segunda primera; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Félix Antón Fuentes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Mayo de 1915. El Comandante, Juez instructor, Félix Antón. JG—3251

5717

BAAMONDE QUINTAS, *Jesús*; hijo de Ramón y María, natural de Touro, Ayuntamiento de ídem (Coruña), de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,543 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—3239

5718

BAÑOBRE CARREGADO, *Juan*; natural de Anea Neda, de veinte años; domiciliado últimamente en Neda, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de la Armada del Ferrol, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 25 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Fernández. JM—3246

5719

BERTOLI ROYO, *Casimiro*; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Benisanet, provincia de Tarragona, de estado soltero; apercibido últimamente en Benisanet, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta ciudad.—Tarragona, 19 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro. JG 3288

5720

BRANDI GUTIERREZ, *Manuel*; hijo de Jenaro y de Paulina, natural de Ambiaños, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Minas de Arnao, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Gijón, número 102, D. Leopoldo O'Donnell García, para prestar declaración en el expediente que se instruye por haber resultado inútil; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo O'Donnell García. JG—3252

5721

BURGOS HERMOSELL, *Manuel*; hijo de Manuel y de Aniceta; domiciliado últimamente en Barcarrota; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Palazón y González, Capitán del Arma de Caballería y Juez instructor de la Capitania general de la primera Región, para responder en expediente instruido por haber faltado á la incorporación para su ingreso en filas.—Madrid, 19 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Palazón. JG—3268

5722

CAMPOS GONZALEZ, *Fernando*; hijo de Fernando y Florentina, natural de Aguilar de Campo, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño y cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial; señas particulares: una cicatriz en la ingle izquierda y otra en la mano derecha; soldado del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente, D. Jose de Olea y Diaz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de Olea. JG—2336

5723

CANALS RUBIO, *Antonio*; que en 19 de Noviembre de 1913 era fogonero del vapor español *Villena*, cuya casa armadora reside en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia general de Melilla, D. Miguel Santa Cruz Julián, con residencia en Melilla, para notificárselá la sentencia recaída en causa que se le ha instruido por contraban-

do de tabaco.—Melilla, 21 de Mayo de 1915.—Miguel Santa Cruz. JG—3265

5724

CANTON CORDOVA, *José*; hijo de Juan é Isabel, natural de Orán, provincia de ídem, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Alicante y Orán; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Castellón, 19 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3243

5725

CARNEIRO GARCIA, *Antonio*; natural de Mandiá, de veinte años; domiciliado últimamente en Mandiá, término municipal de Serantes; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 25 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Fernández. JM—3250

5726

CARTELE PINEIRX, *Juan*; natural de Mugarbos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugarbos, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de noventa días ante el Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 25 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Fernández. JM—3248

5727

CARRASCO AYALA, *Luis*; hijo de Francisco y Juana, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Artillería de Montaña D. José Cárceles Gómez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez, José Cárceles. JG—3232

5728

CERVANTES BALASTEGUI, *Juan Diego*; hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en Mojazar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Carlos Rubio y Diaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado al servicio de tripulación de buques de la Armada, en convocatoria de fecha 6 de Marzo último; de no verificar su presentación en el término expresado, á contar de la publicación en requisitorias en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 25 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—3253

5729

CLEMENTE TOMAS, *Lamberto*; hijo de Florencio y Adela, natural de Teruel, vecindado últimamente en Barcelona, de treinta años, soltero, de oficio carpintero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poblada, boca regular; fué filiado como voluntario con premio para este Regimiento en la zona de Barcelona el día 12 de Septiembre de 1912; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Antonio Romero Viñas, en el Cuartel del Hipódromo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez, Antonio Romero. JG—3267

5730

COBO SAMANO, *Clemente*; natural de Villacarriedo (Santander), estado soltero; domiciliado últimamente en Villacarriedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano Ortega, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacer así será declarado rebelde.—Logroño, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—3256

5731

COSTA GRAU, *Juan*; soldado del Regimiento Infantería de Serrallo, número 69, natural de Monistrol (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Santa Cecilia de Monsefrat; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Feliciano Montero Dalmases, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 183, piso principal, segundo.—Barcelona, 13 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Feliciano Montero. JG—3231

5732

DEL RIO BATOR, *Emeterio*; hijo de Hermenegildo y Ciriaca, natural de Ageda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Plata (República Argentina); procesado por falta á incorporación á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 17 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—3257

5733

ECHANIZ IRIARTE, *José Benito*; hijo de José María y María, natural de Motroco (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, señas personales desconocidas; domiciliado últimamente en Boisse (California), y sujeto á expediente por falta á la concentración ordenada para el 1.º del actual para su

destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—3305

5734

FERNANDEZ SELLES, *Carlos*; marinero de la Armada, natural de Calpe (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calpe (Alicante); procesado por homicidio; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Miranda Carballal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 21 de Mayo de 1915. El Juez instructor, Antonio Miranda. JM—3237

5735

FERRO N., *Emiliano Marcelino*; recluta del reemplazo de 1914 por el Ayuntamiento de Pino (Coruña), natural de Pino, hijo de María, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Alejandro García Sánchez, en la Coruña, Cuartel de Alfonso XII, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por dicho motivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Coruña, 12 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro García. JG—3238

5736

FRAU COLOMAR, *Francisco*; hijo de Jaime y Antonia, natural de Puigpuñent, provincia de Balcares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en la capital de Santiago de Cuba; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, D. Luis Sartorius Díaz de Mendoza, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 17 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Sartorius. JG—3272

5737

GARCIA BLANCO, *Joaquín*; hijo de Joaquín y Modesta, natural del Barco de Valdeorras, provincia de Orense, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, y procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. Agustín Alba Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Alba. JG—3235

5738

GARCIA JIMENEZ, *Mariano*; según dijo ser soldado voluntario de Infantería de Marina en San Fernando y tener die-

cisiete años, de estatura regular, delgado y color trigueño; procesado por viajar sin billete por vía férrea de Cádiz á Puerto Real; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz).—San Fernando, 24 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Víctor Martín. JM—3282

5739

GOMEZ Ó EXPOSITO, *Vicente Hermógenes del Rosario*; hijo de padres desconocidos, natural de Icod, provincia de Canarias; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no verificar su incorporación á filas después de indultado de su penalidad de prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Ceferino Pucy Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ceferino Pucy. JG—3279

5740

GONZALEZ DIAZ, *Luciano*; hijo de Froilán y Josefa, natural de Villameá, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Manuel Peliteo Ordás, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Peliteo Ordás. JG—3259

Juzgados de Primera Instancia.

AGUILAR

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se dice, las cuales, como de la propiedad de Marcos Calzado é Ignacio Rivero le fueron robadas de sus domicilios la noche del 10 de Abril último, y, caso de ser habidas, sean puestas á mi disposición con poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Burra rucía, oscura, talla regular, cerrada, sin hierro, con una cicatriz en el lomo.

Otra, rucía, clara, cerrada, pequeña, con un esparabán en la pata izquierda.

Dado en Aguilar á 11 de Junio de 1915.—Luis Marra López.—El Secretario Joaquín de Heredia y Crespo. JO—6529

SAN ROQUE

D. Salvador Abad y Linares, Abogado y Juez municipal é interino de instrucción por traslación del propietario.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la averiguación de quién sea un individuo de compresión

robusta, estatura regular, bigote rubio, barba afeitada, vistiendo pantalón de tela azul sujeto por dos tirantes, con camiseta de punto color blanco y alpargatas, cuyo individuo apareció ahogado en la playa de Torre Nueva, término de la Lina, en la tarde del día 5 de Mayo último, averiguándose asimismo quiénes sean los parientes del mismo, y verificado, se los haga comparecer ante este Juzgado, con objeto de instruirlo del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que bajo el número 89 del año actual se instruye por muerte del mismo.

San Roque, 7 de Junio de 1915.—Salvador Abad Linares.—El Secretario, Adolfo Pano. JO—6452

SOS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 51 del año 1914, sobre lesiones y muerte subsiguiente de Francisco Turrán, se cita por medio de la presente a la viuda del difunto Francisco Gómez, que se indica ser vecina de Léceña, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que dentro de los ocho días siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en dicha causa é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sos, 5 de Junio de 1915.—P. L. del Secretario judicial, José Ferrándiz. JO—6457

TERUEL

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por desaparición de Joaquín González León, de veintitrés años, soltero, sirviente en el molino nuevo de Orrios, del que salió la noche del 1.º de Abril último y se desconoce su paradero, y en el mismo he acordado citar y llamar á dicho sujeto para que manifieste donde reside y á cuantas personas puedan dar noticia del mismo desde la fecha indicada; exhortando y rogando á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, á fin de que procedan á su busca y manifiesten á este Juzgado si tuvieren noticias de su paradero.

Teruel, 7 de Mayo de 1915.—Vicente Martínez Gutiérrez.—P. S. M. Camilo Juárez. JO—6459

TORRELAVEGA

D. Víctor Covián y Frera, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita á un sujeto desconocido, de estatura regular, rubio, con bigote, ojos castaños, viste pantalón de rayadillo, chaqueta color canela y gorra de visera, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser oído y responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario que se instruye sobre lesiones inferidas el día de hoy, en esta ciudad, á Vicente Dorado Vallejo; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Torrelavega, 7 de Junio de 1915.—Victor Covián.—El Secretario accidental, Francisco Fuente. JO—6462

D. Víctor Covián y Frera, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que en el rollo referente al sumario número 66 del año 1912, seguido en este Juzgado sobre injurias graves inferidas á Pedro Gutiérrez Fernández, vecino que fué de Somahoz, ausente en América, sin que se sepa su actual paradero, se dictó con fecha 7 de Octubre de 1913, por la Audiencia Provincial de Santander un auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Se tiene por desistida la querrela promovida por D. Pedro Gutiérrez, con imposición de las costas y comuníquese esta resolución al Juzgado instructor.»

Practicada por dicha Audiencia con fecha 10 de Noviembre del mismo año tasación que ha de exigirse al querellante D. Pedro Gutiérrez, ascendieron las mismas á la cantidad de 379 pesetas con 39 céntimos.

Y para que sirva de notificación al referido D. Pedro Gutiérrez Fernández, libro el presente en Torrelavega á 7 de Junio de 1915.—Victor Covián.—El Secretario accidental, Francisco Fuente. JO—6463

VALVERDE DEL CAMINO

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 121, con motivo de la desaparición en la noche del 5 al 6 del actual, de las inmediaciones de la mina Campanario, de este término municipal, de una jumentada cuyas señas se anotan al final, propiedad de Julián Núñez Delgado, domiciliado en dicha mina.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que se sirvan proceder á la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Pelo rucio, de doce años de edad, alzada mediana, herrada de las manos y próxima á parir.

Dado en Valverde del Camino á 9 de Junio de 1915.—Mariano Ovejero. JO—6468

VELEZ-MÁLAGA

Por el presente se cita y llama al que se crea dueño de dos caballerías mayores, que en la noche del 6 de Febrero último fueron abandonadas en la posada de Torre del Mar, propiedad del vecino de la misma Ramón Martín, y cuyas caballerías se encuentran en este Juzgado á disposición de quien acredite ser su legítimo dueño.

Dado en Vélez Málaga á 5 de Junio de 1915.—Rafael Larana. JO—6472

Por la presente se cita, llama y emplaza á María Fernández García, natural de Macharaviaya, soltera, domiciliada últimamente en Málaga, comparecerá en el término de cinco días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado, á fin de responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por infanticidio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Vélez-Málaga á 5 de Junio de 1915.—Rafael Larana. JO—6474

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de la caballería que á continuación se reseña, hurtada el día 27 del pasado Mayo al vecino de esta villa Manuel Cid Alonso, y, caso de ser habida, se ponga á mi disposición con la persona ó personas que las conduzca, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una burra de tres años, alzada 1,07 metros, capa negra, raza española, hocico y ojerías blancas y en el anca izquierda letra N, número 8.

Dado en Vitigudino á 5 de Junio de 1915.—Tomás Pereda.—P. S. O., Juan de Dios González. JO—6482

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de una potra de tres años, de alzada 1,46 metros, capa castaña, raza española, cicatriz en una nalga, descamada; hurtada la noche del 28 al 29 de Mayo último á la vecina de Cipérez, residente en el Huermo, Josefa Santiago Vacas, y, caso de ser habida, se ponga á mi disposición con la persona ó personas que las conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Vitigudino á 6 de Junio de 1915.—Tomás Pereda.—P. S. O., Juan de Dios González. JO—6483

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 717, seguido en este Juzgado contra José Queipo Viñas, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 31 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Jiménez y D. Godofredo de Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra José Queipo Viñas.

»Fallamos, condenando al denunciado José Queipo Viñas, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—L. Jiménez.—G. de Rueda.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Queipo Viña, expido la presente en Madrid á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, Luis Bu- ceta. JO—6713

En el expediente de juicio verbal de faltas número 449, seguido en este Juzgado contra Francisco Fortuño Pallas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 31 de Mayo de 1915, el Tribunal municipal del distrito

del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Jiménez y D. Godofredo de Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Francisco Fortuño Pallas;

»Fallamos, condenando al denunciado Francisco Fortuño Pallas, á la pena de cinco días de arresto, reprensión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—L. Jiménez.—G. de Rueda.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Fortuño Pallas, expido la presente en Madrid á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—6712

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 249 de orden del año actual, por hurto, contra Manuel Benages Tolosa y Fernando de Oteyza Chenel, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Luis García y D. José Hierro; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Benages Tolosa y Fernando de Oteyza Chenel, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Benages Tolosa y Fernando de Oteyza Chenel, á la pena de quince días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por iguales partes, y notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Luis García Mangual.—José Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Manuel Benages Tolosa y Fernando de Oteyza Chenel, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 14 de Mayo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6237

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 312 de orden del año actual, por desobediencia, contra Salustiano Guerra Valcárcel, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, Adjuntos D. José Hierro y D. Luis García, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salustiano Guerra Valcárcel, de la otra, como denunciado, cuya edad y

demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Salustiano Guerra Valcárcel, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Luis García Mangual.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Salustiano Guerra Valcárcel, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid á 14 de Mayo de 1915.—El Secretario, C. de Oro. JO—6239

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 167 de orden del año actual, por malos tratos, contra Luis Romero Robles y otros, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos, D. Miguel Isidro Molina y don Pedro Dafez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Tejedor Martín, Federico Barrera Luna, Marcelo Fernández y Fernández, Félix Varela Fernández, Miguel y Enrique Oñate Martínez y Luis Romero Robles, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jacinto Tejedor Martín, Federico Barrera Luna, Marcelo Fernández y Fernández, Félix Varela Fernández, Miguel Oñate Martínez, Enrique Oñate Martínez y Luis Romero Robles, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de costas por iguales partes; y notifiquese al Luis Romero esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—M. Isidro Molina.—Pedro Dafez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de la sentencia inserta llegue á conocimiento de Luis Romero Robles, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6495

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 443 de orden del año actual, por hurto, contra José Rey Callejo, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos D. Luis García y D. José Hierro; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Rey Callejo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rey Callejo, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas; hágase entrega al denunciante Estanislao Barroso Fernández de la gorra de su pertenencia; póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta al denunciado y notifiquese el mismo esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—José Hierro.—Luis García Mangual.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de José Rey Callejo, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.—Madrid, 22 de Mayo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6238

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 668, seguido en este Juzgado contra Adrián López Parrondo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. José Entrena y D. Julio César Toledo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Adrián López Parrondo.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Adrián López Parrondo, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas, comunicándose esta sentencia al Ilustrísimo señor Director General de Penados.

»Asimismo declaramos su insolvencia por ahora sin perjuicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—José Entrena.—Julio César Toledo.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Adrián López Parrondo, se inserta en la GACETA DE MADRID. Madrid á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—Visto bueno: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel. JO—2667

En el expediente de juicio verbal de faltas número 569, seguido en este Juzgado contra Jesús Hurtad Martín, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos, D. Julio César Toledo y D. José Entrena; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Hurtad Martín;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Jesús Hurtad, á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio; poniéndose esta sentencia en conocimiento del señor Director General de Penados.

»Asimismo declaramos su insolvencia por ahora y sin perjuicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—José Entrena.—Julio César Toledo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Jesús Hurtad Martín, se inserta en la GACETA DE MADRID, y expido la presente en Madrid á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel.

JO—6268

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 719, seguido en este Juzgado contra Federico Tejada Sánchez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. José Entrena y D. Juan Toledo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Federico Tejada Sánchez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Federico Tejada Sánchez, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio y devuélvase el reloj á su dueño.

Declaramos también en rebeldía al penado Federico Tejada Sánchez, y págase esta sentencia en conocimiento del señor Director General de Penados.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—José Entrena.—Julio C. Toledo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Federico Tejada Sánchez, se inserta en la GACETA DE MADRID, y expido la presente en Madrid, á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, el Juez municipal, Cano Manuel.

JO—6270

En el expediente de juicio verbal de faltas número 785, seguido en este Juzgado contra Julián Puntero Pérez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos, D. José Entrena y D. Julio César Toledo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián Puntero Pérez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Julián Puntero Pérez, á la pena de quince días de arresto y pago de las costas; más cuatro pesetas de indemnización, y comuníquese esta sentencia al señor Director General de Penados.

Asimismo declaramos su insolvencia por ahora sin perjuicio.

»Así, por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—José Entrena.—Julio César Toledo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Julián Puntero Pérez, se inserta en la GACETA DE MADRID, y expido la presente en Madrid, á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Cano Manuel.

JO—6269